



Pronunciamento

Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas

"Rechazamos repudiable acto de acoso sexual"

La Constitución Política del Perú reconoce la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad como el fin supremo de la Sociedad. El mismo contempla en el artículo 2 inciso 1, que toda persona tiene derecho a la vida, a su integridad moral, psíquica y física, así como el libre desarrollo y bienestar, a la paz y a la tranquilidad.

Asimismo, el Perú se aprobó el Decreto Legislativo No 1410, que tiene como objetivo sancionar los actos de acoso, en todas las modalidades incluidos el acoso y chantaje sexual, así como la difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido sexual, garantizando la lucha eficaz contra las diversas modalidades de violencia que afectan principalmente a las mujeres, pues el acoso interrumpe el tránsito pacífico de las mujeres colocándolas en una situación de miedo o inseguridad.

En esta semana se hizo de público conocimiento el acoso sexual hacia una periodista por parte de un parlamentario. El acoso se hizo a través de un aplicativo de comunicación.

La Mesa de mujeres Parlamentarias Peruanas rechaza cualquier tipo de violencia y acoso contra la mujer, y exigimos que se investigue el hecho y se impongan las sanciones correspondientes, más aún por tratarse de un representante del Poder Legislativo.

Somos enfáticos en señalar que el Congreso de la República ha tomado una actitud de lucha frontal y tolerancia cero frente a la violencia contra la mujer, y nos mantendremos vigilantes de que estos hechos sean erradicados en su totalidad.

Se agradece su difusión



TAMAR ARIMBORGO GUERRA
Presidenta